



AL EXCMO. Sr. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

Pº de la Castellana nº 19
28046 Madrid
(Dirección General de Supervisión. A/A de D. Jorge Vergara)

En Madrid, a 11 de Abril de 2000.

D. Salvador Juan Pastor Ripoll, mayor de edad, casado y con domicilio a estos efectos en el Edificio Torre Picasso planta 32, sito en la Plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n de Madrid. Provisto de NIF 05371423-A. Actuando con poderes vigentes y bastantes que obran ya registrados ante esa Comisión, en nombre y en representación de la sociedad **HSBC Investment Bank plc, Sucursal en España**, domiciliada en el Edificio Torre Picasso planta 32, Plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n de Madrid. Teléfono 91/5550395 y fax 91/5567555, con CIF A-0064825C, como comercializadora que es en España de las acciones de los compartimentos de **HSBC Global Investment Funds, Sicav, (la Sicav)**, de nacionalidad Luxemburguesa, domiciliada en la Rue du Marché-aux-Herbes nº7, L-1728 Luxemburgo, registrados ante esta Comisión en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras, el pasado 9 de octubre de 1998, con el nº 137 de Registro, COMPARECE ante la Comisión y, como mejor proceda, **MANIFIESTA:**

Primero.- -Que desde hoy día 11 de Abril de 2000, inclusive, se ha acordado la reactivación del fondo subsidiario Indian Equity, suspendido desde el pasado día 3 de este mes de Abril por el motivo justificado en la comunicación fechada el día 4 del mismo mes (A/A del Dpto. de Fomento). En lo sucesivo, en consecuencia, vuelve a ser posible la venta o la compra de este subfondo.

Segundo.- Que la razón de esta reactivación ha sido la declaración formal de las Autoridades indias, retractándose, de no reclamar la novedosa tributación sobre los incrementos de patrimonio en los fondos como HSBC GIF Indian Equity, que cuentan con un certificado de residencia en Mauricio.

Queda así clarificada la posición fiscal de la subsidiaria de Mauricio, de conformidad con las convicciones previas de los asesores tributarios de la Sicav, lo que disipa los riesgos y posibilita que se reanude la comercialización.

Tercero.- Hasta hoy este fondo no había sido comercializado en España.

La Sicav, no obstante, ha contactado a los clientes con órdenes pendientes al tiempo de la suspensión (en otros países) para que opten por confirmar o rescindir las órdenes emitidas.

Cuarto.- El Fondo Indian Equity, que es de un Mercado emergente, ha continuado siendo gestionado en legal forma en este periodo de suspensión.

En consecuencia, **SOLICITA:**

Que se tenga por presentado este escrito, como una información relevante sobre la reactivación con efectos desde hoy, inclusive, del fondo Indian Equity de la Sicav HSBC Global Investments Funds.

Que las comunicaciones que en su caso sean precisas se dirijan a la dirección o/y teléfonos abajo expresados del Distribuidor, o la atención de Carlos Calvo en el Tif. : 91/4323145 (Alonso Urcba, Bauzá & Asociados, Abogados.

Por lo que firma este escrito, en el lugar y fecha abajo expresados

El Distribuidor
(HSBC Investment Bank plc, Sucursal en España)
Salvador Pastor Ripoll,

HSBC Investment Bank plc Sucursal en España
Torre Picasso, Planta 32, Pza. Pablo Ruiz Picasso, s/n, 28020 Madrid
Tel.: +34 91-5550395 Fax: +34 91-5567555

Inscrita en el R.M.M., T. 11.505, Secc. 8ª, L. Sociedades, Folio 192, Hoja M-180658, Insc. 1ª.
NIF: A-0064825C